

17 FEB 20 PM 1:13

Firma del autorizado
Diego R.

Bogotá D.C., febrero 20 del 2017

Dra. Kelly Sterling

Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional

**Asunto: CONSIDERACIÓN PARA GENERAR ALERTA DESDE EL MINEDUCACIÓN EN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA A DISTANCIA**

Por medio de la presente me permito informar que la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica se encuentra muy preocupada por la apertura de un nuevo programa de “**ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA A DISTANCIA**” en Buenos Aires (Argentina). Dicha certificación la expide la Asociación Argentina de Dermatología y le permitirá a los profesionales anunciarse como “**ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA**” Resolución No. 127/10- Decreto No. 10/2003- Ministerio de la Salud de la Nación y Certificación conjunta con la facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires bajo la Resolución No. 2328 del 21/09/2015- Expediente UBA No.0009234/2015.

Por lo anterior es importante informarles que:

1. La especialización en Dermatología es una especialidad Médico-Quirúrgica. En Colombia se requiere que el 100% del tiempo destinado durante la formación académica sea asistencial y No a distancia, Ni virtual.
2. En Buenos Aires existe la **SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA (SAD)** y la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA**. Ambas entidades tienen convenio con la Universidad de Buenos Aires para expedir y certificar los títulos de Especialista en Dermatología.

3. La especialidad en Dermatología a Distancia es la única modalidad que ofrece la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA**, tiene una duración de 3 años (6 cuatrimestres) (agosto-diciembre /marzo-julio) y los modos en que pueden ser cursados son 3:
 - a. Teórico presencial
 - b. Teórico On line
 - c. Cursada práctica

Adjunto se envía el plan de estudios y contenido programático del mismo y la certificación de que la **SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA (SAD)** no tiene ninguna participación en la certificación de esta especialidad.

4. Con respecto al plan de estudios que se ofrece en esta especialidad una vez cursada, la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA** emite una certificación conjunta con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires- Res. CD No. 2328/15. Resolución ministerial No. 127 del Ministerios de Salud de la Nación según el artículo 21 (inciso D) de la ley No. 17.132 y su modificatoria ley No. 23.873 otorgando el título de **ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA**, es apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
NO sucede lo mismo con el contenido programático, carga horaria y calificaciones obtenidas en la Carrera del Médico Especialista en Dermatología.
5. Por lo anterior **ASOCOLDERMA** quiere a dar a conocer esta situación al Ministerio de Educación, para que desde allí se genere una alerta y se tenga en cuenta a la hora de convalidar los títulos y para que los médicos generales que desean realizar este tipo de especialidad, tengan conocimiento que el plan de estudios **NO** cumple con los requisitos de convalidación en Colombia.
6. Como es de su conocimiento en los últimos 10 años con base en la información registrada en el sistema de Aseguramiento de la Calidad Superior –SACES y en la Ventanilla Única del Ministerio de Educación Nacional VUMEN, hasta la fecha se han convalidado 3.777 títulos en especialidades médicas quirúrgicas y según el país de origen: Argentina y Brasil son los países donde más se expiden títulos de especialistas (669 Argentina y 459 Brasil en los últimos 10 años).

7. Por último ASOCOLDERMA quiere saber: ¿En los últimos 10 años cuántos títulos de **Especialista en Dermatología** certificados por la **UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES** y la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA** el Ministerio de Educación ha convalidado?

Agradecemos la atención prestada y estaremos atentos a una pronta respuesta
Adjunto soportes de lo anteriormente expuesto

Cordialmente,

Natalia Hernández M.

Natalia Hernández Mantilla

Presidente

Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica

Claudia M. Arenas S.

Claudia Marcela Arenas

Secretaria General

Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica